



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIKO UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN,
DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

ASISTENTES:

Alcaldesa:

D^a Amaia Ekisoain Gorriz

Concejales:

Independientes de Lizoain-Arriagoiti

D^a María Andion Brieba Irurzun

D. Iñaki García Esquíroz

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. Roberto Jauquicoa Pascal

**Agrupación electoral independientes de Lizoain-
Arriagoiti**

D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal

D^a María Rosa Goñi Esquíroz

D. Ramón Julián Rebollo Gil

SECRETARIO:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Lizoáin a 28 de septiembre de dos mil once, siendo las DIECINUEVE TREINTA horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión ORDINARIA bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a AMAIA EKISOAIN GORRIZ, con asistencia del Secretario, D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Acta de las sesión anterior de fecha 29 de julio de 2011.-

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 29 de julio de 2011.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador de dicha acta, no produciéndose ninguna observación, es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.-

Se dan cuenta de Resoluciones de la Alcaldía n^o 10 a la n^o 18 cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN N^o 10/2011, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obra a José Luis Azcona Goñi.-

RESOLUCIÓN N^o 11/2011, DE FECHA 4 de agosto de 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obras a D/ÑA. GALDEANO ALDAZ FRANCISCO JAVIER, para obras de Varios trabajos acondicionamiento en caseta parcela 265 del po. 5 de Lizoain.-

RESOLUCIÓN N^o 12/2011, DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obra D/ÑA. GOÑI ESQUIROZ MARIA ROSA, para obras de REFORMA DE BAÑO EN VIVIENDA.

RESOLUCIÓN n^o 13/2011, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2.011, DE LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN ARRIASGOITI, por la que se concede licencia de actividad y obra a José Javier Huarte Huarte para nave vacuno.-

RESOLUCIÓN n^o 14/2011, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia a José Luis Azcona Goñi, para acopio de tierras.-

RESOLUCIÓN nº 15/2011, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DE LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se estima del Recurso de Reposición interpuesto por D. José Usarbarrena Ruíz de Larramendi, contra Resolución Alcaldía de 6 de junio de 2.011, sobre reclamación de daños farola.-

RESOLUCIÓN Nº 16/2011, DE FECHA 7 de septiembre DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se liquida ICIO de licencia de obra concedida a ALZORRIZ ORRADRE JOSE ANTONIO, para obras de CONSTRUCCION DE CASETA AGRICOLA EN PARCELA 359 DEL POL. 9 EN HUERTAS DE OSCARIZ.-

RESOLUCIÓN Nº 17/2011, DE FECHA 7 de septiembre DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se liquida ICIO de licencia de obra concedida a ALZORRIZ ORRADRE JESUS MARIA, para obras de CONSTRUCCION DE CASETA AGRICOLA EN PARCELA 359 DEL POL. 9 EN HUERTAS DE OSCARIZ.-

RESOLUCIÓN nº 18/2011, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obra a Aitor Murillo y Natalia Martínez de Lizarrondo. para la construcción de una vivienda unifamiliar, en Lizoain, Calle las Eras nº 8, parcela 34 del polígono 5.-

3.- Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias del presupuesto de 2011.-

Se da cuenta de la propuesta de modificación de partidas presupuestarias del presupuesto de 2011.

Se Acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la modificación de dichas partidas presupuestarias del presupuesto de 2011, tal y como figuran en el expediente y exponer al público dichas modificaciones.

4.- Aprobación de tipos impositivos, precios públicos, tarifas y tasas fiscales para el ejercicio de 2012.-

Visto el expediente correspondiente a los tipos impositivos, precios públicos, tarifas y tasas fiscales para el año 2012, así como las ordenanzas fiscales mediante las cuales se imponen y ordenan éstas últimas.

Considerando lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y el artículo 325 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, el Pleno **Acuerda:**

FIJACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN PARA LOS SIGUIENTES IMPUESTOS:

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Sobre el coste real y efectivo de las obras (base Presupuesto de ejecución material): 3 %.
- Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:
 - 1.- Porcentaje anual a aplicar a todos los períodos o tramos: 3 %.
 - 2.- Escala de gravamen, tipos por tramos:
 1. - De 0 a 5 años..... 15%.
 2. - De 5 a 10 años..... 12%.
 3. - De 10 a 15 años.... 10%.
 4. -Más de 15 años..... 8%.
- Contribución Territorial:
 - 1.- Urbana: 0,22 %.
 - 2.- Rústica: 0,73 %.

TARIFAS EXPEDICION DE DOCUMENTOS SECRETARIA

- Certificaciones documentación en vigor: 1,20 euros.
- Certificaciones documentación archivo: 3,00 euros.
- Fotocopias una cara.
- Din A4: 0,10 euros.
- Din A3: 0,15 euros.
- Compulsas por página u hoja: 0,30 euros.
- Tramitación tarjeta de armas: 0,60 euros.
- Informes y constatación a consultas: 3 euros.
- Fax y no especificados: 0,30 euros.



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIako UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL SUELO, VUELO Y SUBSUELO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

- Epígrafe I. Aprovechamientos especiales en el suelo.
 - I.1. Mesas, sillas, veladores por metro cuadrado o fracción, al año: 30 euros.
 - I.2. Otros aprovechamientos:
 - a) Por contenedores, andamios, vallados y cualquier ocupación que no constituya una actividad económica, por cada 10 metros cuadrados o fracción:
 - Al día: 1 euro. (habrá un período de exención de 2 meses para contenedores y de un año para andamios, vallados, etc.).
- Epígrafe II. Aprovechamientos especiales en el vuelo.
 - Por cada 10 metros cuadrados o fracción al día: 0,50 euros.
- Epígrafe III. Aprovechamientos especiales en el subsuelo.
 - Por tanque instalado, al año: 1.250,00 euros.
- Epígrafe IV. Derechos mínimos.

Cuando los importes a liquidar por los epígrafes anteriores no alcancen a las cantidades mínimas que a continuación se indican, se abonarán las que se expresan a continuación:

 - Andamios: 40,00 euros.
 - Vallados: 40,00 euros.
 - Otros aprovechamientos: 40,00 euros.

TASAS POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS EN GENERAL Y URBANISTICAS EN PARTICULAR

- 1.- Tasa mínima licencia: 10 euros.
- 2.- Expedientes de licencias que requieran informes externos: 100 euros por informe.
- 3.- Expedientes de licencias que requieran publicación en diarios: 300 euros por anuncio.
- 4.- Expedientes que requieran anuncios BOLETIN OFICIAL de Navarra: 10 euros por anuncio.
- 5.- Tasas por expedientes de licencias de Actividades Clasificadas del Anejo 4D de LF 4/2005, 200 euros por cada informe emitido por NAMAINSA y 425 euros por cada visita de técnico para elaboración de informe.
- 6.- Tasas por expedientes de licencias de Apertura de Actividades del Anejo 4D de LF 4/2005, 300 euros por cada informe emitido por NAMAINSA y 425 euros por cada visita de técnico para elaboración de informe.
- 7.- Tasas por Licencias Apertura de Actividades de Anejos 4ª, 4B, y 4C de LF 4/2005, 520 euros por cada informe emitido por NAMAINSA y 425 euros por cada visita de técnico para elaboración de informe.
- 8.- Tasas por expedientes de licencias de Actividad Inocua de la Ley Foral 4/2005, 125 euros por cada informe emitido por NAMAINSA y 255 euros por cada visita de técnico para elaboración de informe.
- 9.- Tasas por expedientes de licencias de Apertura de Actividad Inocua de la Ley Foral 4/2005, 180 euros por cada informe emitido por NAMAINSA y 255 euros por cada visita de técnico para elaboración de informe.

TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUELO, VUELO Y SUBSUELO DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR LAS EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE SUMINISTROS

Tasa por aprovechamientos especiales de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras de servicios públicos de suministros: 1,5 % sobre ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en el término municipal de Lizoáin-Arriasgoiti.

TARIFAS AGUAS

- Cuota por enganche de agua a la red general..... 205,00 euros.
- Cuota por enganche a la red de saneamiento..... 155,00 euros.
- Alquiler contador..... 12,02 euros/año.
- Cuota fija de agua..... 7,50 euros/año.
- Precio consumo de agua..... 0,30 euros m/3.
- Precio consumo de agua elevada..... 0,34 euros m/3.

Resto de impuestos y tasas, regirán los mismos tipos y cuotas que el año anterior.

5.- Aprobación de Plantilla Orgánica para 2012.-

Se **Acuerda** por unanimidad aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica de empleados del Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, tal y como figura en el expediente.

6.- Aprobación inicial del presupuesto ordinario para el ejercicio de 2012.-

Se estudia el presupuesto municipal para el ejercicio de 2012. Se **Acuerda** por unanimidad de todos los Concejales de la Corporación la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2012.

7.- Aprobación de modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Servicios administrativos de Izaga.-

Por acuerdo de la Mancomunidad de Servicios administrativos de Izaga, adoptado en sesión celebrada el día 9 marzo de 2011 se procedió a la aprobación inicial de un Proyecto elaborado de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad y a la realización de los trámites para su aprobación definitiva.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra se ha procedido a la exposición al público del Proyecto, mediante la publicación de anuncio en los tablones de anuncios de todos los Ayuntamiento miembros de la Mancomunidad, por plazo de un mes desde el día 17 de mayo de 2011, sin que sobre el mismo se haya presentado alegación alguna.

Igualmente se ha remitido el Proyecto de modificación Estatutos, al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra para su informe, el cual se ha recibido en fecha 31 de agosto de 2011, cuyo informe ha sido favorable con la salvedad de la indicación de no procedencia de modificación del nombre de la Mancomunidad.

A la vista de cuanto antecede, **Se Acuerda** aprobar la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, tal y como figuran en el expediente, con la salvedad de no modificación del nombre de la Mancomunidad. Se aprueba por mayoría absoluta con la abstención de los Concejales María Rosa Goñi Esquíroz y D. Ramón Julián Rebollo Gil

8.- Adjudicación directa en forma provisional de las hierbas por tiempo de 10 años.-

Se da cuenta del expediente de adjudicación directa en forma provisional de las hierbas del término por tiempo de 10 años. A la vista de las indicaciones y puntualizaciones realizadas por algún Concejales, Se **Acuerda** dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión a fin de estudiar más detenidamente el expediente.

9.- Aprobación de Pliego de Condiciones para la adjudicación en subasta de las corralizas no adjudicadas directamente.-

A la vista del Pliego de Condiciones redactado para la adjudicación en subasta de las corralizas no adjudicadas directamente, **Se Acuerda** por unanimidad aprobar las condiciones



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIKO UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

para la adjudicación de las hierbas de Beortegui y las de los pueblos que de los que no se ha solicitado la adjudicación directa.

10.- Aprobación inicial de Convenio Urbanística de la Unidad ARLS-4.-

Se Acuerda por unanimidad la aprobación inicial del Convenio Urbanístico de la Unidad ARL-S4 de Lizoáin.

11.- Aprobación subasta parcela en parte municipal con el 10% de Rebaja.-

Se Acuerda por unanimidad volver a anunciar subasta para la adjudicación de la parcela P.2.1 del Sector ARL-S2 de Lizoáin, con el 10 por ciento de rebaja.

12.- Escrito de Fco. José Nieto en representación de la Asociación de Cazadores, sobre camino de Yelz a palomeras.-

Visto un escrito de D. Francisco José Nieto Gorostidi en representación de la Sociedad de Cazadores de Arriagoiti-Lizoáin, en el que requiere que se redacte una memoria valorada de la obra a realizar para el arreglo de la pista a las palomeras de Yelz, comprometiéndose la Sociedad de Cazadores a abonar el 50% del importe, **Se Acuerda** por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las DIECINUEVE horas, se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y Concejales, conmigo el Secretario de que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,